

**Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales**

La empresa PreviRed.com, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) EDUARDO JOSE ALVARADO DELGADO, Rut: 40.076.875-7, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador Coder Hub SpA, Rut: 76.734.221-7, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet [www.previred.com](http://www.previred.com)

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
PLANVITAL (SIS)	Abril 2017	REM	\$754.500	\$10.639	05/05/2017	2004201704154850
PLANVITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Abril 2017	REM	\$754.500	\$78.544	05/05/2017	2004201704154850
PLANVITAL (AFC)	Abril 2017	REM	\$754.500	\$22.635	05/05/2017	2004201704154850
FONASA (COTIZACION SALUD)	Abril 2017	REM	\$754.500	\$52.815	05/05/2017	2017170400538211
PLANVITAL (SIS)	Mayo 2017	REM	\$854.500	\$12.049	08/06/2017	2004201705253915
PLANVITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Mayo 2017	REM	\$854.500	\$88.954	08/06/2017	2004201705253915
PLANVITAL (AFC)	Mayo 2017	REM	\$854.500	\$25.635	08/06/2017	2004201705253915
FONASA (COTIZACION SALUD)	Mayo 2017	REM	\$854.500	\$59.815	08/06/2017	2017170500802658

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos\*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PreviRed.com y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.

  
 Esteban Segura R.  
 Gerente General

<b>Certificado Electrónico</b>
27/06/2017 09:03:17
<b>PreviRed.com</b>

\* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.